

EPIGRAFÍA Y CIUDAD EN EL MEDIEVO HISPANO: INSCRIPCIONES DE ORIGEN REAL Y NOBILIARIO

EPIGRAPHY AND THE CITY IN MEDIEVAL SPAIN: INSCRIPTIONS OF ROYAL AND ARISTOCRATIC ORIGINS

Javier de Santiago Fernández¹

Recepción: 2014/9/4 · Comunicación de observaciones de evaluadores: 2015/2/16 ·

Aceptación: 2015/2/17

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfiii.28.2015.14881>

Resumen

El presente artículo estudia la producción epigráfica medieval expuesta en las ciudades, producida por la realeza o por la nobleza, partiendo de la consideración global del epígrafe como un medio de comunicación publicitaria. Se analizan los diferentes tipos de inscripciones producidos a lo largo del Medievo y su evolución, situándolos siempre en su contexto histórico, como instrumento para poder comprender las razones de sus características y de su uso.

Palabras clave

epigrafía medieval; inscripciones; realeza; nobleza; palacio; hospital; muralla

Abstract

This article studies the medieval production of epigraphy displayed in cities, produced by royalty or the nobility, based on the general consideration of the inscription as a means of public communication. We analyse different types of inscriptions produced during the Middle Ages and their evolution, placing them in their historical context as a tool to understand the reasons for their features and use.

Keywords

Medieval epigraphy; inscriptions; royalty; nobility; palace; hospital; rampart

1. Universidad Complutense de Madrid. C.e.: Santiago@ghis.ucm.es.

EN LA ACTUALIDAD EXISTE casi total unanimidad entre la comunidad investigadora acerca de la ligazón existente entre la producción epigráfica y una intención publicitaria. En esa pretendida publicidad, lógicamente, la ubicación del epígrafe juega un papel esencial, pues dependiendo de cuál sea la difusión del mensaje será más o menos extensa, dado que la ubicación es algo directamente relacionado con el destinatario del escrito, con el potencial lector o simple observador. Por ello, el emplazamiento constituye un todo indisociable con el propio epígrafe y con su intención; valorar la ubicación de la inscripción resulta fundamental en la actual investigación epigráfica; es lo que Susini denominó el ambiente o paisaje epigráfico (Susini, 1982: 17).

Esta sucinta disertación acerca de la necesidad de tener en cuenta la ubicación de las inscripciones viene justificada por el propio título del presente trabajo, pues nos centraremos en los epígrafes de exposición pública en la ciudad, en aquellos que escapan a otros ámbitos, como pueden ser, por ejemplo, los interiores de las instituciones religiosas. La segunda parte del título delimita aún más el objeto de nuestra atención, al excluir la producción epigráfica medieval que tiene su origen en entidades eclesiásticas y la que en otro trabajo he denominado epigrafía municipal por tener al concejo o municipio como autor moral (Santiago Fernández, en prensa). Me limitaré, por tanto, al análisis de las escrituras expuestas, según las denominó Susini (1989: 271), en el espacio urbano que cuentan con una autoría moral vinculada a la realeza o a la nobleza.

1. LA ANTIGÜEDAD TARDÍA Y EL ALTO MEDIEVO

La producción epigráfica occidental experimenta sustanciales cambios en la llamada Tardoantigüedad. Obviamente tales modificaciones afectarán sensiblemente a la presencia de epígrafes en la ciudad. Después del florecimiento y uso masivo que este medio de comunicación tuvo en la ciudad romana durante los siglos I y II d.C.², que llevó a Susini a considerar a la ciudad romana como un archivo visible de inscripciones (Susini, 1982: 48), la producción epigráfica se vio en época tardorromana fuertemente mediatizada por un descenso en su utilización, que tuvo lugar desde los primeros años del siglo III d.C.³, como resultado, según opinión de Alföldy, de un cambio en la mentalidad que conlleva que la mayor parte de la sociedad pierda el interés por representar su esplendor en público (Alföldy, 1998: 298), a lo que se suman nuevas normativas legales que centran la producción de

2. Recientemente he realizado una somera aproximación al tema con un estado de la cuestión (Santiago Fernández, en prensa).

3. Marc Mayer introduce una matización en esta idea general, al argumentar que en esta época fue frecuente la reutilización de inscripciones o la ejecución de nuevas con escritura simplemente pintada, no incisa, lo cual, obviamente, ha facilitado su no conservación (Mayer, 2003: 93-95).

epigrafía pública en la figura del Emperador (Mayer, 2003: 84–87, 93). Es un período en el que la conciencia evergética urbana, de tanta importancia en la creación de epígrafes en los siglos anteriores, desaparece o se transforma.

Esta evolución social coincide con una decadencia de los centros urbanos que se manifiesta desde el siglo III. Las ciudades altomedievales, si bien conservan numerosas funciones de diverso tipo, pierden la situación de monopolio y predominio que habían ostentado en siglos anteriores. Se produce una sensible disminución de su población, que se desplaza al campo de manera masiva. En la Península Ibérica a esta realidad se suma la invasión árabe que provoca la despoblación y abandono de numerosos núcleos poblacionales. Los centros urbanos pasan a ser pocos, escasamente poblados y de reducida vitalidad. Además, es una ciudad diferente, una ciudad con características arquitectónicas e infraestructuras distintas, lo cual también repercute en la creación de nuevas inscripciones. Esta decadencia urbana conlleva lógicamente el desplome de la producción epigráfica en la ciudad como escritura expuesta.

Al declive urbano se suma el desarrollo de la epigrafía de origen cristiano. La imposición de los cultos cristianos supone cambios notables en el mensaje epigráfico. Las jerarquías eclesiásticas, la Iglesia en su conjunto como institución, poco a poco se irán convirtiendo en las principales promotoras de inscripciones y además conseguirán que los mensajes de las manifestaciones epigráficas de la nobleza adquieran un carácter eminentemente religioso, ya sea en las inscripciones funerarias o en las de construcción, que son las que suele protagonizar el estamento nobiliario. El mensaje epigráfico se pone al servicio de la Iglesia, quien además controla su producción a través de los *scriptoria* epigráficos, ligados en el Alto Medioevo a los librarios, dado el monopolio que los clérigos ejercen sobre el arte de escribir.

En conjunto, el hábito epigráfico se adapta a los cambios políticos, religiosos, sociales e ideológicos que derivan de la nueva sociedad cristiana. Sus manifestaciones se irán refugiando en los centros religiosos y desapareciendo de los ámbitos urbanos públicos. Una de las grandes fuentes de la producción epigráfica urbana en la Antigüedad romana había sido el evergetismo de las elites. La nueva sociedad cristiana no acabará con él, pero lo transformará notablemente y se dirigirá hacia todo aquello que se haga *pro amore Dei* y en beneficio de la comunidad de creyentes (Castillo Maldonado, 2005: 335). En sintonía con esto las clases elevadas reorientan su actividad edilicia y la centran en la construcción y fundación de iglesias y monasterios, por lo cual son estos los que se convierten en el centro de la producción epigráfica monumental. Es algo que se incardina perfectamente en una sociedad profundamente mediatizada por los preceptos del Cristianismo. Los estamentos preeminentes intentan perpetuarse y ser recordados por honrar la grandeza de Dios, en este caso mediante la construcción de edificios de culto. Ese patrocinio era un camino para obtener la salvación eterna, por cumplir con uno de los preceptos divinos, la erección y reconstrucción de templos; así se indica

de manera explícita en la inscripción de la ermita de la Santa Cruz de Cangas de Onís, del año 737, en la que se menciona que dicha obra se hace *ex preceptis divinis* (Diego Santos, 1994: 226–227, n.º 253). También se afirma en el Becerro gótico de Cardeña cuando se dice que «la construcción o reconstrucción de una iglesia es un acto que abre las puertas del Cielo» (Núñez Rodríguez, 1994: 113). De este modo los privilegiados de la sociedad difunden su labor en *pro* del culto divino y se vinculan con las virtudes religiosas y con el fomento de la religiosidad. Con ello se hacen acreedores a la salvación y, al mismo tiempo, obtienen reconocimiento social a través de la difusión de tales obras, de ahí el interés de hacer constar sus nombres en las inscripciones. Todo esto lleva aparejado que el espacio de ubicación de tales epígrafes sean los edificios sagrados. Es cierto que en ocasiones se situaron en las entradas o fachadas de los templos, por lo que en aquellos ubicados en la ciudad eran visibles en el espacio urbano; sin embargo he preferido no considerar estas inscripciones parte de la producción epigráfica propia de la ciudad, al estar directamente vinculadas con edificios religiosos y en cierto modo dependientes de la actividad de la Iglesia, a pesar de que los autores morales no tengan siempre condición eclesiástica.

El citado cambio en la consideración del evergetismo es lo que probablemente hace que los epígrafes alusivos a construcciones civiles se hagan notablemente escasos. Sin duda, tales construcciones siguieron existiendo, pero sus patrocinadores, y la sociedad en su conjunto, no las consideraban merecedoras del recuerdo epigráfico; lo importante, lo realmente digno de mantener en la memoria era lo que se hacía como servicio a Dios.

Los *monumenta aedificationis* o *reaedificationis* de obras civiles que conservamos de época visigoda son muy escasos. Me voy a referir esencialmente a dos, ambos no exentos de polémica por su difícil interpretación. Uno conmemora la reconstrucción del puente romano de Mérida (Vives, 1969: 126–127, n.º 363; Ramírez Sádaba & Mateos Cruz, 2000: 41–44, n.º 10)⁴, otro alude a la restauración de la ciudad de Toledo, que estuvo inscrito en alguna de las puertas de la muralla de la ciudad (Vives, 1969: 125, n.º 361)⁵. Podríamos citar un tercero, procedente de Alcalá de Guadaíra; al parecer, correspondió a la portada de algún edificio erigido en época de la rebelión de Hermenegildo contra su padre Leovigildo (Vives, 1969:

4. Inscripción desaparecida, transmitida por una copia literaria en el códice de Azagra (BN, Mss. 10.029), por lo cual no hay certeza absoluta de que llegase a ser grabada realmente en el mismo puente. «Solberat antiquas moles ruinosa vetustas, / lapsum et senio ruptum pendeat opus. / Perdiderat usum suspensa via p(er) amnem. / Et liberum pontis casus negabat iter. / Nunc tempore potentis Getarum Ervigii —Euricii— regis, / quo deditas sibi precepit excoli terras, / studuit magnanimus factis extendere n(o)m(e)n, / veterum et titulis addit Salla suum. / Nam postquam eximiis nobabit moenib(us) urbem, / hoc magis miraculum patrare non destitit. / Construxit arcus, penitus fundabit in undis / et mirum auctoris imitans vicit opus. / Nec non et patrie tantum cr(e)are munimen / sumi sacerdotis Zenonis suasit amor. / Urbs augusta felix mansura p(er) s(ae)c(u)la longa / nobate studio ducis et pontificis. Era DXXI.»

5. Inscripción desaparecida inserta en la Crónica Mozárabe (López Pereira, 1980: 54). Hübner, en un principio, dudó de su autenticidad (Hübner, 1871: 101, n.º 73*), si bien en el *Supplementum* la incluyó entre las auténticas (Hübner, 1900: 75, n.º 371). «Erexit, fautore Deo, rex inclytus urbem / Wamba, suae celebrem protendens gentis honorem. / Vos, sancti Domini, quorum hic praesentia fulget, / hanc urbem et plebem solito servate favore.»

127–128, n.º 364)⁶, pero las dudas en torno al edificio que lo albergó son muchas y quizá estuvo vinculado a un monumento religioso, como podría deducirse de la invocación inicial (Fernández Martínez & Gómez Pallarés, 2001: 650). Estas inscripciones enlazan con una función muy extendida en el Mundo Antiguo, difundir la actividad edilicia de los grupos sociales preeminentes, de la realeza, la segunda, y de las elites sociales, la primera⁷. Son obras que pretenden recordar y difundir una labor en favor del conjunto de la urbe, como manifiestamente indica la inscripción de Toledo cuando se escribe que se realizó «protendens gentis honorem». Los epígrafes prueban el mantenimiento de la actividad edilicia pública por parte de las elites, si bien su reducido número muestra la diferente valoración dada en relación con la construcción de edificios sagrados.

Después del 711 no son muchas más las inscripciones de este tipo de las que tenemos noticia. Sobresalen las procedentes de Oviedo, vinculadas la mayor parte de ellas con el reinado de Alfonso III, por tanto correspondientes a las tres últimas décadas del siglo IX o primera del X, testimoniando y difundiendo el programa constructivo llevado a cabo por este monarca, ensalzando el papel edilicio realizado por la monarquía, especialmente en lo relacionado con la muralla y la defensa de la ciudad.

Destacan, entre ellas, las llamadas cruces de Alfonso III, que reproducen la cruz de la Victoria que el monarca donó en el 908 al templo catedralicio ovetense. Presumiblemente se situarían originalmente en el palacio construido por el rey en Oviedo (Diego Santos, 1994: 103–104, n.º 75)⁸, al parecer sobre su puerta, en alguna de las puertas de la muralla ovetense (Diego Santos, 1994: 104, n.º 76)⁹ y en la fuente de Foncalada (Diego Santos, 1994: 105, n.º 77)¹⁰, única que se conserva en su ubicación original, aunque para esta se ha propuesto adelantar la cronología tradicional vinculada al reinado de Alfonso III, para situarla en la primera mitad del siglo IX (Ríos González, 1997: 184).

De las cruces la única que alude de manera específica a la edificación es la procedente del palacio, relacionándolo directamente con el rey Alfonso y su esposa Gimena, como patrocinadores de la construcción. Las otras dos son *invocations* vinculadas al signo de la cruz y recabando la protección divina, aunque una de ellas se refiere de manera explícita a las puertas, mediante el vocablo *lanuis*, que

6. «[*Christus*] IN NOMINE DOMINI, ANNO FELICITER SECVNDO REGNI DOM/INI NOSTRI ERMINIGILDI REGIS, QVEM PERSEQVITVR GENETOR / SVS DOM(inus) LIVVIGILDVS REX IN CIBITATE ISPA(lensi), DVCTI AIONE.»

7. En la correspondiente al puente romano de Mérida los estudios recientes coinciden en atribuir la autoría al *Dux Salla*, con la colaboración del obispo Zenón, en lugar de al rey Eurico (Arce, 2008; Velázquez, 2008).

8. «[*Cruce*] SIGNVM SALVTIS PONE D(omi)NE / IN DOMIBVS ISTIS VT NON P(er)MITTAS IN/TROIRE ANGELV(m) P(er) CVTIENTEM. // [*Cruce*] IN XP(ist)I NOMINE ADEFONSVS PRIN/CEPS CVM CONIVGE SCEMENA / HANC AV<L>AM CONSTRVERE / SANCSERVNT IN ERA DCCCCIIIa.»

9. «HOC SIGNO TVETVR PIVS, HOC SIGNO VINCITVR INIMICVS. / SIGNVM SALVTIS PONE DOMINE IN IANVIS ISTIS / VT NON PERMITTAS INTROIRE ANGELVM PERCVTIENTEM.»

10. «[HOC SIGNO] TVETVR PIVS, HOC SIGNO VI[NCITVR INIMICVS]. / [SIGNVM SALVTIS PO]NE DOMINE IN FONTE [ISTO] / [VT NON PERMITTAS] INTROIRE ANGELVM P(er)CV[TIENTEM].»

no han de ser otras que alguna de las que existieron en la muralla ovetense, seguramente en las fortificaciones erigidas por Alfonso III para proteger las construcciones adyacentes a la *hierapolis* ovetense. En estas la vinculación con la realeza parece venir por la cruz, la cual, con alfa y omega pendientes, es ya un símbolo indisolublemente unido a la monarquía asturiana en época de Alfonso III y su presencia en estas inscripciones parece estar relacionada con ello, convirtiéndose en una forma de evocarla. Se vincula con el culto a la Santa Cruz, que desde época de Alfonso II había adquirido categoría de símbolo y se había convertido en signo de identidad del reino. La cruz invoca la progenie divina del jefe militar a quien guía el Señor, realidad plasmada en la inscripción que suele acompañar al signo de la cruz y que, de hecho, está en los letreros aquí analizados, HOC SIGNO TVETVR PIVS HOC SIGNO VINCITVR INIMICVS, lema constantiniano que alimenta una teología de la victoria y que parece el llamamiento a una autoridad política fuerte y atenta a alcanzar un estado de cristiandad (Núñez Rodríguez, 1994: 116). La realeza, en el caso de la inscripción de la muralla, queda así vinculada con la labor edilicia defensiva, en realidad con la defensa del reino, y con la divinidad. El efecto protector de la cruz, invocado mediante el epígrafe, se relaciona a través de éste con la propia monarquía. Quizá la ausencia de intitulación expresa provenga precisamente del deseo de enfatizar la labor conjunta de la monarquía, representada por la cruz, más que la acción individual del monarca, lo cual puede ser relacionado con las Crónicas redactadas durante el reinado de Alfonso III, como luego tendré ocasión de analizar.

Otra de las inscripciones atribuidas a esta época, hallada en la cripta de Santa Leocadia, debajo de la Cámara Santa, incide en la edificación de un baluarte presumiblemente militar, al parecer también en época de Alfonso III, citando como promotor al egregio príncipe Vulfila¹¹ (Diego Santos, 1994: 39–40, n.º 8)¹². Otra más, actualmente conservada en la catedral, junto a la puerta de entrada a la capilla de Alfonso III, alude a las defensas de la ciudad y al deseo de proteger el tesoro de la santa iglesia (Diego Santos, 1994: 37–38, n.º 7)¹³, intensificando la publicidad del servicio a la Iglesia.

11. Díaz y Díaz, al igual que otros autores, interpretan este nombre como Wimara (Díaz y Díaz, 2001: 47)

12. «[Cruz] PRINCIPVM [EG]REGIVS HANC AVLAM VV[LFILA FECIT]. / HEC ORE HOC MAG[NO] EXIMIA MACIN[A POLLET] / VNDIVAGVMQV[E MARI]S PELAGVM HABITA[RE SVETOS] / HAVLA TENET HOMINES INMENSO [AEQVORE VECTOS].» Díaz y Díaz, al identificar la *intitulatio* de la inscripción con Wimara, hermano de Fruela, adelanta la cronología de este epígrafe a los años centrales del siglo VIII, además de considerar que no se refiere a una construcción militar defensiva, sino a un monasterio (Díaz y Díaz, 2001: 43–51); obviamente de ser ciertas las aseveraciones de este insigne investigador, la presente inscripción habría de ser excluida de este estudio.

13. «IN N(omi)NE D(omi)NI D(e)I ET SALVATORIS N(o)S(tr)I IH(es)u XP(ist)I, SIVE OMNIUM DECVS GL(orio)SE S(an)C(t)E MARIE VIRGINIS BISSENI S(AN)C(t)IS MARTIRIBVS OB CVIVS HONORE(m) TEMPLV(m) EDIFICATV(m) EST IN HVNC LOCV(m) OVETAO A CONDA(m) RELIGIOSO ADEFONSO / PRINCIPE. AB EIVS NAMQVE DISCESSV VSQVE NVNC QVARTVS EX ILLIVS PROSAPIE IN REGNO SVBCEDENS CONSIMILE NOMINE / ADEFONSVS PRINCEPS DIVE QVIDEM MEMORIAE HORDONI REGIS FILIVS, HANC AEDIFICARI SANCSIT / MVNICIONEM CVM CONIVGE SCEMENA DVOBVSQVE PIGNERE NATIS, AD TVICCIONEM MVNIMINIS / TENSAVRI AVLAE HVIVS SANCTAE AECLESIAE RESIDENDVM INDEMNEM, CAVENTES QVOD / ABSIT DVM NAVALI GENTILITAS PIRATO SOLENT EXERCITV PROPERARE NE VIDEATVR / ALIQVID DEPERIRE. HOC OPVS A NOBIS OFFERTVM IDEM AECLESIAE PERENNI SIT IVRE CONCESSV(m).»

La ubicación de todas estas inscripciones sirvió para asegurar su visibilidad y difusión al ser lugares de tránsito. Es destacable la presencia de varias de ellas en la muralla, en alguno de sus baluartes o en las puertas, lugar con un importante valor simbólico, dado que salvaguardaba la seguridad de los ciudadanos (Botazzi, 2010: 280); además, la puerta con frecuencia se convirtió en espacio de celebración del mercado, lo cual acrecienta la notoriedad de situar inscripciones en ella, al incrementar su visibilidad y, con ello, su impacto publicitario.

Esta concentración en el reinado de Alfonso III de las escasas inscripciones edilicias conocidas llama la atención; su labor constructiva fue bastante menos intensa que la de alguno de sus predecesores, especialmente Alfonso II, considerado fundador de Oviedo y quien le dota de las funciones propias de la capitalidad. Esto puede ser relacionado, y al mismo tiempo explicado, con el énfasis que sobre la actividad constructiva propia y de sus antecesores se efectúa en las crónicas que forman el llamado ciclo de Alfonso III, la Crónica Albendense y la de Alfonso III, en sus dos versiones *Rotense* y *A Sebastián*. Tradicionalmente se ha explicado la atención que las Crónicas prestan al tema arquitectónico recurriendo a los gustos personales de Alfonso III (Menéndez Pidal, 1971: 1x), si bien en época más reciente se ha añadido un matiz nuevo que lo relaciona con el deseo de entroncar la actividad edificativa del reino astur con la propia del período visigodo. Esto encajaría bien con la intención principal de las Crónicas, supeditadas a unas exigencias e intereses políticos concretos de la monarquía asturiana que pretendían vincularla con la visigoda, para así contar con un soporte ideológico y legitimador de la política expansionista a la que obedecía la idea de Reconquista (Nieto Alcaide, 1989: 15–16). En la Crónica Albendense se indica de manera expresa que «omnemque Gotorum ordinem, sicuti Toletum fuerat, tam in ecclesia quam palatio in Ovetao cuncta statuit» (Gil Fernández, et al., 1985: 174 y 249, xv, 9) y en la *A Sebastián* Alfonso I es entroncado directamente con el linaje visigodo, «ex semine Leuuegaldi et Reccaredi regum progenitus» (Gil Fernández et al., 1985: 131 y 207, 13). Alfonso III construyó un nuevo palacio y fortificó la ciudad para consolidar y conservar la *hierapolis* existente, entendiéndola como una *sedes regia* cerrada y terminada (Nieto Alcaide, 1989: 26). Las inscripciones se insertan en ese programa constructivo y habrían contribuido a difundir la actividad edificativa de la monarquía con la intención de exaltar la figura de Alfonso III y conformar la idea de Oviedo como una *Sedes Regia* que surge como una *nova* Toledo, manteniendo la política de sus antecesores, quienes habían intentado restaurar la magnificencia y el poder político de la Toledo visigoda. De nuevo encontramos paralelos con las Crónicas; en concreto en la Albendense se dice que «Ab hoc principe [Alfonso III] omnia templa Domini restaurantur et civitas in Ovetao cum regias aulas hedificatur» (Gil Fernández, et al., 1985: 177–178, xv, 13). Se pretende obtener una idea de prestigio para la capital del reino astur y a ese prestigio también realizan su aportación las inscripciones, con todo el valor simbólico de estas, especialmente en un contexto en el que eran bastante escasas como es el siglo IX. Este hecho

ratifica la idea, notablemente extendida, de que las inscripciones, por su valor publicitario, se convierten en un elemento de poder, al transmitir, en este caso, una idea muy concreta de la realeza, exponiendo de manera pública su actividad, aquellos elementos que el monarca quiere difundir, contribuyendo, así, a la imagen que pretende divulgar de sí mismo. Se relaciona esto con la intención de transmitir una imagen perdurable del principio de autoridad, a lo cual la producción epigráfica siempre ha prestado un evidente servicio a lo largo de la Historia. Crónicas e inscripciones irían en la misma dirección y servirían a un objetivo similar; dos medios de comunicación diferentes para un único fin, la exaltación de la monarquía asturiana y su vinculación con la visigoda.

Probablemente también tenga alguna influencia en esta «proliferación» de inscripciones no relacionadas con monumentos religiosos en este reinado el renacimiento literario experimentado en él. Con Alfonso III se manifiesta en todo su esplendor el alto nivel alcanzado por la cultura cortesana, impulsado directamente por la propia figura del monarca, destacado hombre de letras que fomentó la formación y enriquecimiento de una magnífica biblioteca en su Corte (Ruiz de la Peña, 1985: 26–27). Con estos antecedentes no es raro que propiciara la creación de inscripciones para difundir y hacer perdurar en el tiempo el recuerdo de sus construcciones y actos que, además, como antes señalé, obedecían a unos intereses políticos e ideológicos concretos. Esta realidad, este gusto y fomento de la cultura escrita durante el reinado de Alfonso III, se manifiesta con el simple ejercicio de comparar el número de inscripciones asturianas de las que tenemos noticia en períodos anteriores y las datadas en su época. En los 130 años transcurridos desde la primera inscripción conocida después de la invasión árabe, del 737, hasta la muerte de Ordoño I (866) se cuentan 15 epígrafes, por los 21 de datación más o menos segura atestiguados en los 45 años del reinado de Alfonso III¹⁴.

Las inscripciones que podemos denominar urbanas por estar expuestas de manera pública en algún lugar de la ciudad prácticamente desaparecen hasta el siglo XIII, lo cual dota de aún mayor excepcionalidad e interés a las producidas durante el reinado de Alfonso III y demuestra que tuvieron que servir a unos intereses muy concretos del monarca.

2. LA BAJA EDAD MEDIA

Los siglos de la Baja Edad Media irán, poco a poco, recuperando el hábito epigráfico urbano. Es algo que debe ser directamente relacionado con el renacimiento que experimentan las ciudades a partir del siglo XIII y con una nueva concepción del espacio ciudadano. Desde la segunda mitad del siglo XIV se observa

14. De acuerdo a los datos suministrados por Diego Santos (1994).

una preocupación por la estética urbana, por el ennoblecimiento de la ciudad y el realce de su belleza; se busca mejorar su ordenación y su traza, aumentan los espacios libres en su interior y se ensanchan las calles (Torres Balbas, 1968: 151-160). Además asistimos a algo que tendrá su cénit en el siglo *xvi*, la construcción de edificios civiles perfectamente integrados en ese nuevo escenario urbano. Estas construcciones serán recordadas a través de *monumenta aedificationis* que, según avance el tiempo, irán teniendo cada vez más presencia en las fachadas. Los nuevos grupos dirigentes perciben el valor de la escritura epigráfica y de las importantes funciones que puede desempeñar en su favor, asumiendo todo su valor simbólico (Petrucci, 1986: 6-8). Esto, que comienza a apreciarse en Italia desde la segunda mitad del siglo *xiii*, provoca una renovación de los usos epigráficos que tiene su punto álgido en el *xv*; esta modificación puede ser relacionada con el conocimiento de la epigrafía clásica, que ejercerá una notable influencia y servirá de modelo, realidad propiciada por el interés de las primeras generaciones de humanistas (Campana, 2005: 17). En el caso castellano quizá también podría vislumbrarse una influencia de las construcciones árabes, al igual que se aprecia dicho influjo en los palacios (Almagro Gorbea, 2008).

Obviamente en este renacer de la epigrafía civil juega un papel importante el progresivo desarrollo de la alfabetización en la sociedad medieval a partir del siglo *xiii*, cuando el conjunto de la población comienza a leer y escribir más, lo que propiciará que el impacto del mensaje epigráfico sea mayor; la importancia de su valor propagandístico se acrecienta al llegar de manera directa a más personas. La escritura comienza a convertirse en algo cotidiano y, lógicamente, la presencia de inscripciones poco a poco empezará a formar parte de esa cotidianeidad. La ciudad recupera su papel como escenario idóneo para la difusión de escritos.

Las inscripciones conmemorativas de construcciones se convierten, cada vez más, en un elemento simbólico de ostentación social; una inscripción en la portada de una edificación civil era sinónimo de la grandeza de su propietario y servía para contribuir a la difusión de esa misma grandeza. La erección de un epígrafe constituía un signo de solemnidad, ostentación y poder, sin que fuese necesaria su lectura para que este hecho se apreciase; el epígrafe tenía un valor simbólico como marca de prestigio, algo sobradamente atestiguado en la Antigüedad y que no se perdió durante el Medievo. Resultado de todo ello, las inscripciones comienzan a desempeñar un papel cada vez más importante en la vida ciudadana; la generalización del hábito de escritura y de lectura y el creciente poder económico de la nobleza urbana se añan y provocan que la presencia de epígrafes en el espacio público de las ciudades se vaya haciendo más frecuente, lo cual se constata en el siglo *xv* y, muy especialmente, en el *xvi*. Esa nobleza urbana, poco a poco, irá introduciendo letreros en las puertas de sus casas, palacios y fundaciones, imitando usos iniciados por la Monarquía. Es una forma de emular las costumbres de los más privilegiados de la sociedad y acreditar su posición social y saneada situación económica.

Buen ejemplo de la utilización del espacio urbano para difundir mensajes de interés para el poder viene dado por el *monumentum restorationis* que Alfonso X ordenó situar en el puente de Alcántara de Toledo, recordando la labor regia en la restauración de dicho puente en 1259, después de las inundaciones del año anterior¹⁵ (Rodríguez y Souto, 2000: 209). Los ejemplos de esta época son aislados y ni mucho menos se puede decir que este tipo de inscripciones sea aún algo común, sin embargo sí sirven para comprobar que los epígrafes comienzan a escapar de los confines de los templos, utilizados fundamentalmente por la institución eclesiástica, para llegar al escenario urbano y difundir hechos concretos de interés para la realeza, como es en el caso del puente de Alcántara el evergetismo, a través de una cuidadísima inscripción, que probablemente aumentó su solemnidad y visibilidad mediante el dorado de los caracteres sobre un fondo azul, según relató el P. Flórez (Francisco Olmos, 2010: 322), como forma de representar mejor y hacer visible la autoridad y el poder. Probablemente no sea ajena a ello la política emprendida por Alfonso X de fortalecimiento del poder real frente a los intereses de la nobleza. La comunicación epigráfica es un instrumento más en ese fin, al actuar como representación del poder, una representación que difunde aquello que interesa a la realeza. Esta pretende ejercer un cada vez mayor control de las instituciones y en esa misma línea empieza a utilizar uno de los elementos más característicos de difusión del poder, el mensaje epigráfico, hasta ahora en manos, de manera casi monopolística, de la Iglesia, más allá de la producción funeraria. Es algo que se aprecia perfectamente si dirigimos la vista al programa escultórico acometido por Pedro IV de Aragón, plasmado en una serie de efigies de los condes y los condes-reyes de Barcelona que se ubicaron en el Salón del Tinell del Palacio Real Mayor de Barcelona y que, sin duda, fueron acompañadas de las correspondientes inscripciones identificativas. Su objetivo era la exaltación de la dinastía, mostrar la transmisión directa de la autoridad de generación en generación desde época de Wifredo el Velloso, piedra angular de la legitimidad y el prestigio de la Corona (Molina Figueras, 2013: 223), y en ello los epígrafes jugaron un papel importante, reforzando la eficacia del mensaje transmitido por las imágenes, al igual que habían hecho las inscripciones honoríficas en la antigua Roma.

15. «EN EL ANNO DE M E CC E LUVIII ANNOS DE LA ENCARN/ACION DE NVESTRO SENNOR IESU CRISTO FVE EL GRAN/D DILUUIO DE LAS AGUAS E COMENCO ANTE DEL MES / DE AGOSTO E DURO FASTA EL YUEUES XX E VI DIA/S ANDADOS DE DEZIEMBRE E FUERON LAS LLENAS DE / LAS AGUAS MVY GRANDES POR TODAS LAS MAS DE / LAS TIERRAS E FIZIERON MUY GRANDES DANNOS / EN MVCHOS LOGARES E SENNALADA MIENTRE EN / ESPANNA, QUE DERRIBARON LAS MAS DE LAS PUE/NTES QVE Y ERAN E ENTRE TODAS LAS OTRAS FUE / DERRIBADA UNA GRAND PARTIDA DESTA PVENTE / DE TOLEDO QVE OVO FECHA HALAF FIIO DE MAHOM/AT ALAMERI, ALCAYD DE TOLEDO, POR MANDADO DE / ALMANÇOR ABOAAMIR MAHOMAT FIIO DE ABIHAM/IR, ALGUAZIL DE AMIR ALMOMENIN HYXEM, E FUE / ACABADA EN ERA DE LOS MOROS QVE ANDAUA A ESSE/E TIEMPO EN CCC E LXXXVII ANNOS. E DE SI FIZO/LA ADOBAR E RENOVAR EL REY DON ALFONSO, FIIO / DEL NOBLE REY DON FERRANDO E DE LA REYNA D/ONNA BEATRIZ, QUE REGNAUA A ESSA SAZON EN C/ASTIELLA E EN TOLEDO, EN LEON E EN GALLIZ/IA, EN SEUILLA E EN CORDOUA, EN MURCIA E EN IAEN, / EN BAEÇA E EN BADALLOZ E EN EL ALGARVE, E FUE AC/ABADA EL OCHAUO ANNO QVE EL REGNO EN EL ANNO / DE LA ENCARNACION DE M CC E LVIII ANNOS E ESSE / ANNO ANDAUA LA ERA DE CESAR EN M E CC E / LXXXX E VII ANNOS E LA DE ALEXANDRE EN / M E D E LXX ANNOS E LA DE MOYSSSEN EN DOS M E DC / E L E I ANNO E LA DE LOS MOROS EN DC E L E VII ANNOS.»

A continuación haré una somera aproximación a las diferentes inscripciones de exhibición pública en el ámbito urbano patrocinadas por la realeza o la nobleza, por supuesto, sin ningún ánimo catalográfico ni de exhaustividad, lo cual resultaría imposible en el actual estado de conocimiento de la epigrafía hispana medieval. Además de los tipos que paso a estudiar se puede rastrear la presencia de la realeza o de la nobleza en inscripciones de diferentes edificios de carácter público, como podrían ser las casas consistoriales o los relacionados con el comercio, pero éstos no han sido incluidos pues considero que en muchas ocasiones, probablemente la mayoría, eran los propios concejos los que promovían este tipo de edificaciones y construcciones y consiguientemente sus inscripciones¹⁶, si bien en determinados casos pudieran rendir homenaje a los monarcas o a los señores incluyendo su nombre en los epígrafes.

2.1. INSCRIPCIONES DE EXHIBICIÓN PÚBLICA EN PALACIOS

Son diversos los edificios que sirven de soporte a los epígrafes. Citemos en primer lugar a los palacios. La Baja Edad Media elaboró y creó un nuevo concepto de palacio, concebido como espacio de representación y de exaltación de la monarquía (Ruiz Souza, 2013: 306). Obviamente el papel que puede jugar el epígrafe, por su carácter de medio de comunicación publicitaria, en esa nueva idea de palacio es notable. Probablemente esto influya en que desde el siglo XIV empecemos a tener noticia de inscripciones monumentales en fachadas de palacios reales, como los de Pedro I en Sevilla y en Tordesillas. Resulta evidente el uso publicitario que se hace del mensaje epigráfico en la parte pública de los palacios. Este hecho es vinculado por Ruiz Souza con una influencia del palacio islámico (Ruiz Souza, 2013: 310–311), aportación interesante y muy relacionada con el ámbito arquitectónico, lo cual es absolutamente lógico, pues las inscripciones formarían parte, serían uno más, de los elementos simbólicos de los que estarían dotadas las fachadas. Creo, además, que no debemos minusvalorar la realidad epigráfica propiamente cristiana, en aquellos siglos ya plenamente asentada y utilizada en tantos casos como medio simbólico de poder y de autopromoción social, si bien fundamentalmente en su faceta funeraria. Tampoco podemos olvidar los numerosos *monumenta aedificationis*, además de otros tipos de epígrafes, de carácter religioso que desde tiempo atrás habían ilustrado tantos y tantos templos cristianos desde época visigoda y que, siguiendo la tradición romana, se habían convertido en un símbolo del poder de la Iglesia. El uso civil por parte del monarca emula los usos epigráficos monopolizados hasta ahora por los edificios religiosos. Esto coincide

16. Estas inscripciones han sido objeto de otro trabajo (Santiago Fernández, en prensa).

con un momento de rivalidad entre el poder regio y el eclesiástico que se traduce en una reformulación de la visualización de la monarquía, que intenta encontrar su legitimidad sin necesidad de acudir a la sanción del poder eclesiástico (Ruiz Souza, 2013: 312). Esta idea perfectamente puede ser traspuesta al ámbito epigráfico. La presencia de inscripciones en iglesias y catedrales había sido una de las manifestaciones del poder de la Iglesia; trasladar tal modo de comunicación escrita y simbólica a las fachadas de los palacios era una forma de mostrar el poder regio. Al mismo tiempo, traspasar al palacio un modo de representación y comunicación asociado hasta entonces a los edificios religiosos, en cierto modo, suponía una sacralización del primero; pudo ser una forma de mostrar el poder de una monarquía legitimada por Dios.

Entrando en el mensaje concreto de estos epígrafes, en el palacio de Tordesillas, en dos monumentales placas, se exhibe una crónica de la victoria de Alfonso XI sobre los benimerines en la batalla del Salado (Molina de la Torre, 2013: 577-582, n.º 207), en lo que es una magnífica y plástica representación del poder cristiano, encarnado en la figura de Alfonso XI, que tiene su réplica en el monasterio cisterciense de San Andrés de Arroyo, donde se conserva otra crónica de la batalla, si bien notablemente resumida (Martín López, 1998: 507-508).

Por su parte en la fastuosa fachada del palacio sevillano de Pedro I se grabó un *monumentum aedificationis*¹⁷, perfectamente integrado en el conjunto decorativo que supone una fachada concebida como un auténtico solio real y símbolo del monarca (Almagro, 2013: 44), cuyo nombre y actos constructivos son recogidos por el epígrafe. Pedro I diseñó un programa edificativo plasmado en diversos palacios que pretenden mostrar la preeminencia del poder, expresada a través de símbolos e imágenes de fácil interpretación (Almagro, 2013: 48). En ese contexto se incardina perfectamente la comunicación epigráfica, que no solo le identifica como artífice del palacio, sino que además dota a la portada de un simbolismo que ha acompañado a la producción epigráfica desde, especialmente, la época de Augusto, identificando texto epigráfico y poder, como hemos citado anteriormente en repetidas ocasiones. No es de desdeñar la situación política especial vivida durante el reinado de Pedro I, en guerra casi constante con Aragón, a lo que se unen los conflictos con su hermanastro Enrique de Trastámara. Epigrafía y arquitectura se unen como elementos propagandísticos al servicio del programa político de Pedro I.

Estos palacios reales ofrecen el modelo. Entramos en una época en la que el palacio se convierte en un elemento de ostentación y símbolo de poder de la nueva nobleza cortesana. El palacio comienza a exteriorizarse y a mostrar un nuevo tratamiento de la fachada, proyectada como un componente de la escenografía urbana e imagen representativa del noble (Nieto *et alii*, 2009: 35). Será en la

17. «EL MUY ALTO ET MUY NOBLE ET MUI PODEROSO ET MUY CONQUERIDOR DON PEDRO POR LA GRACIA DE DIOS REY DE CASTIELLA ET DE LEON MANDO FAZER ESTOS ALÇAÇARES ET ESTOS PALACIOS ET ESTAS PORTADAS QUE FUE FECHO EN LA ERA DE MILL(E) ET QUATROCIENTOS Y DOS.»

portada donde se concentren en buena parte los elementos significativos desde una perspectiva estética y simbólica (Payo Hernanz, 2002: 48). La arquitectura palaciega tiene como uno de sus elementos significativos la valoración decorativa del muro, lo cual puede ser asociado con las inscripciones, muchas de ellas perfectamente integradas en el conjunto, contribuyendo al efecto decorativo, pero sin abandonar el tradicional fin de toda inscripción, el publicitario, en este caso en la mayor parte de las ocasiones puesto al servicio del dueño del palacio y promotor de la inscripción, quien no dudará en comunicar por escrito a sus conciudadanos quién es el artífice de tan excelsa obra. Se trata de inscripciones que proyectan el poder, el prestigio social y la riqueza de su autor moral, capaz de patrocinar tan magnos edificios. La nobleza emularía hábitos ya utilizados por la realeza, en una evolución muy similar a la que había manifestado la producción epigráfica del mundo romano, en el que a partir de la utilización publicitaria de las inscripciones efectuada por Augusto el resto de los grupos sociales, empezando por los privilegiados, imitaría lo realizado por el Emperador, según ha mostrado magníficamente Geza Alföldy (1991).

No será hasta el siglo xv cuando las inscripciones ligadas a estos edificios, ya no exclusivamente vinculados a la realeza, comiencen a ser abundantes. Magnífico ejemplo lo ofrece la fachada del palacio del Infantado en Guadalajara, ordenado edificar por don Íñigo López de Mendoza, II duque del Infantado. Así lo testimonia una inscripción en la rosca del arco de acceso perfectamente integrada en la concepción decorativa general de la fachada (Santiago Fernández & Francisco Olmos, 2006)¹⁸.

Dado el objetivo fundamental de este tipo de epígrafes, comunicar quién ha patrocinado la erección del edificio, su estructura diplomática suele ser bastante sencilla. Se componen fundamentalmente de una intitulación, la notificación, muy frecuentemente mediante la fórmula roborativa «mando facer», y en bastantes ocasiones la data. En la Casa de Pedro Dávila (López Fernández, 2002: 19)¹⁹, en la ciudad de Ávila, se da el caso curioso de la presencia de una doble data, una con la fecha del inicio de las obras y otra con su terminación. En alguna ocasión, se incluye el nombre de los reyes mediante fórmula sincrónica, según sucede en la casa-palacio de los Contreras en la localidad de Ayllón²⁰.

El mismo papel identificador del propietario del palacio tenían los símbolos heráldicos, relativamente habituales en sus fachadas, algunos de ellos acompañados de inscripciones denominadas *explanationes clypei*²¹, donde se incluyen lemas, muy comúnmente invocaciones, que se vinculan con el linaje del poseedor. Es una

18. «[El señor mui manifi]co don Innigo Lopes de Mendoca, duque segundo del Infantasgo, mandó haser est[la obra ¿en MCCCCLXXX?].»

19. «Esta casa mandó faser Pedro de Avila, señor de Villafranca e de las Navas, del Consejo del rrey nuestro señor. Començose trese de abril de uccccxli an(n)os. Acabose días del mes de año (*vacat*) de lh(es)u Chr(ist)o de ucccc an(n)os.»

20. «Reynando en Castilla y Aragón los muy altos príncipes don Fernando y don(n)a Isabel, esta / casa mandó hacer el muy virtuoso fijoalgalgo Juan de Contreras el an(n)o de uccccxcvii» (Cano de Gardoquí García, 2002: 48).

21. Así las denominan García Lobo y Martín López (Martín López & García Lobo, 2009: 194-195).

realidad observada en la antes citada fachada del Infantado, con el escudo de los Mendoza sobre el vano de la puerta que incluye la conocida salutación evangélica que acompaña a sus armas, «Ave Maria gratia plena». Obviamente tal lema, difundido hasta la saciedad por la *explanatio* del escudo de los Mendoza, vinculaba a la familia con la religión, con el culto a la Virgen María, y más en concreto con la gesta de la Reconquista y su servicio a Dios por la vía de las armas, dado que el lema, heredado por los Mendoza de la familia de la Vega, al casarse don Diego Hurtado de Mendoza, Almirante de Castilla, con doña Leonor de la Vega, parece que procede de la participación de Garcilaso de la Vega en la batalla del Salado, cuando, según la tradición, arrebató a un moro un pergamino largo, con el Ave María escrito, que portaba atado a la cola de su caballo, arrastrándolo por el suelo (Pecha, 1977: 133).

Otro tipo de inscripciones que acompañan a las edificaciones palaciegas ciudadanas son las *invocaciones*²² y las *hortaciones*²³. Encontramos un buen ejemplo en las existentes en los muros exteriores de la casa de las Conchas (Salamanca), en concreto en los lambrequines del escudo de su fachada y en la rejería de una de las ventanas, donde se leen las primeras palabras del Ave María (Rodríguez Suárez, 2011: 498, n.º 139; 540–541, n.º 173)²⁴. Son de interés también las existentes en la Casa del Cordón, en Burgos, en cuya portada, además del *monumentum aedificationis*, y los escudos de los promotores, don Pedro Fernández de Velasco y doña Mencía de Mendoza y Figueroa, se ubican filacterias en las que se lee «Un buen morir dura toda la vida» y «Omnia praetereunt praeter amare Deum». La primera, inspirada en un verso de Dante, exhorta a la «buena muerte», es decir a la muerte después de una vida de virtud y en paz con Dios, y a la fe en la otra vida; lo importante no es morir tarde, sino morir bien, según queda plasmado en numerosos textos del siglos xv²⁵. La segunda tiene un mensaje similar; se trata de una oración, un pentámetro, alusivo a lo efímero de las cosas mundanas, que pasan y se pierden, quedando sólo el amor de Dios, que toma su texto del *Epitaphium Vilithulae* en dísticos elegíacos de Venancio Fortunato (*Carm.* iv, 26, 32), adaptación métrica que resume una parte de la Epístola de San Pablo a los Corintios (1 Cor, 13, 8–10) (Pujol, 2001: 154). Estas dos frases, que parecen más propias de epitafios²⁶, parecen querer relativizar la importancia las obras mundanas, recalcando que lo realmente trascendente es lo que se haga por el amor de Dios, y así vincular la erección del palacio con la obra divina, que siempre es superior a la humana. Creo que para explicarlas sería factible la hipótesis de que lo que se pretende es convertir la

22. Recogen una oración a Dios, la Virgen o los santos (Martín López & García Lobo, 2009: 195).

23. Inscripciones que exhortan al fiel a cumplir con los preceptos de la doctrina cristiana o invitan a la reflexión sobre alguna cuestión relacionada con ésta (Martín López & García Lobo, 2009: 195).

24. «AVE MARIA GRATIA PLENA, DOMINVS TECVM, BENEDICTA TV.»

25. Se puede citar, por ejemplo, a Fernán Pérez de Guzmán, quien en sus *Coplas de vicios y virtudes*, escribía «Otros llaman mal logrado / al que muere en juventud / e yo al que sin virtud / es a gran vejez llegado, / en espacio abreviado / muchos tiempos comprendió / aquel que poco vivió / dejando nombre loado.» (Azcárate Rístor, 1974: 16)

26. De hecho, la segunda está presente, por ejemplo, en el sepulcro de doña Aldonza de Mendoza, en Guadalajara (Santiago Fernández & Francisco Olmos, en prensa: n.º 56).

construcción del palacio en una donación a Dios; de hecho la frase del *Epitaphium Vilithulae* ha sido constatada en algunos documentos de donación de bienes a la Orden de Santiago (Martín, 1999: 568).

Citemos, por último, la inscripción conservada en la portada de la llamada Casa de la Concordia, en Salamanca, en cuyo arco de entrada se lee un epígrafe que exhorta precisamente a la concordia (Rodríguez Suárez, 2011: 485-486, n.º 130)²⁷, mediante una frase atribuida a Salustio, que se suponía aludía a la firma de la concordia de 1476 entre los bandos de Santo Tomé y San Benito, quienes durante años se habían disputado el control de la ciudad, pues parece que la firma del acuerdo tuvo lugar en esta casa, gracias a la mediación de fray Juan de Sahagún. Sin embargo, como ha demostrado Álvarez Villar, y resulta más lógico y acorde con la práctica epigráfica habitual, dicho lema corresponde a la divisa de los Paz, sus propietarios, dado que se supone que esta edificación fue construida por Álvaro de Paz, deán del Cabildo, quien la donó a la Catedral (Casaseca Casaseca, 2002: 163).

Observamos en conjunto como las inscripciones constatadas en los palacios pretenden, en primer lugar, reivindicar y difundir la grandeza de sus promotores y dueños, a través de los *monumenta aedificationis* o *reaedificationis* o de las *explanationes clypei*. Otro papel tienen las *invocationes* y *hortationes*, si bien en numerosos casos también se relacionan con sus propietarios. Con frecuencia tienen una inspiración bíblica. Probablemente buscan fomentar el evergetismo *pro amore Dei* que había hecho que en la Alta y Plena Edad Media las inscripciones monumentales de construcción se centrasen eminentemente en templos y monasterios. Con ellas el poder religioso se une a la preeminencia social de los promotores, que de este modo no se separan del mundo de la religión, a pesar de cultivar su propia grandeza y distinción mediante la erección de palacios y sus consiguientes inscripciones. Es como si se quisiera remarcar, ya desde la entrada de los palacios, la primacía de Dios que es lo que realmente da sentido a la vida.

2.2. INSCRIPCIONES DE EXHIBICIÓN PÚBLICA EN HOSPITALES

Otra edificación destacada que suele estar acompañada de inscripciones es el hospital. Se trata de un tipo de construcción que toma fuerza en la Baja Edad Media, como consecuencia de la proliferación de este tipo de fundaciones a partir del siglo XIII. Su sostenimiento económico dependía en buena medida de la dotación dada por sus fundadores, que cumplían así con la práctica de la virtud de la caridad; de ahí el interés de hacer constar su obra de manera pública a través de una inscripción. La importancia que se daba a los epígrafes queda puesta de

27. «IRA ODIVM GENERAT, CONCORDIA NVTRIT AMOREN.»

manifiesto en el programa y pliego de condiciones que dieron los Reyes Católicos para la construcción del hospital de Santiago en 1499. En ese programa, de notable minuciosidad, se indica que en determinados sitios de la portada se colocarán inscripciones en alabanzas a Dios, a la Virgen y a Santiago, además de en memoria de los fundadores (Lampérez y Romea, 1993: tomo II, 258–259). Asimismo, en el testamento de Elvira González, que funda y declara como heredero universal al hospital de Santa María la Real de Burgos, se indica de manera explícita que sobre la puerta debía ponerse «una imaien de Santa María, pintada, que diga así: este ospital es de la confradía de Santa María de los Reyes que fueron e son e serán fasta la fin del mundo, e fizol una donzella que dixieron Elvyra González, que Dios perdone», añadiendo que cuando la pintura se deteriorase «que sea todavía renovada fasta la fin del mundo» (Martínez García, 1981: 158). Estos documentos, además de mostrar la importancia que se daba a las inscripciones, hasta el extremo de dejar dispuesto por escrito la obligación de realizarlas, nos muestran las características de los epígrafes que habitualmente se trazaron en estos edificios.

Conservamos fundamentalmente inscripciones del siglo xv. Está constatado el incremento del hábito epigráfico en ese siglo, pero quizá hayamos de atender también a otro hecho al cual nos aproxima el testamento de Elvira González, antes citado, la simple desaparición de las inscripciones por haberse utilizado material poco resistente. En efecto, el citado documento habla de una inscripción pintada realizada en un edificio de madera y yeso (Martínez García, 1981: 39); de ahí la necesidad de su reparación, ya prevista en el testamento. Esto parece estar bastante extendido en las construcciones dedicadas a hospital y no ser privativo de este caso; las fundaciones más antiguas, por lo común bastante modestas y reaprovechadas después de haber sido viviendas, habrían portado muchas de ellas, probablemente la mayoría, inscripciones pintadas en sus fachadas que, como es lógico, han desaparecido.

Entre las conservadas, las más frecuentes, al igual que en el palacio, son los *monumenta aedificationis*. A través de ellas el benefactor pretende pasar a la posteridad y, al mismo tiempo, hacer gala del ejercicio de la virtud de la caridad, mostrando con ello ser un buen cristiano, lo cual le hacía acreedor a la salvación. La inscripción forma parte del acto de caridad, al difundir el sacrificio de parte de los bienes temporales, generalmente al final de la vida, al quedar dispuesto por vía testamentaria, por la garantía espiritual del más allá. Muy claro al respecto es, de nuevo, el testamento de Elvira González, «fago donaçión en remysión de mis peccados e do las mis casas (...) para ospital» (Martínez García, 1981: 157). Se trata de una generosidad no exenta de ostentación, que produce estima social, honra y prestigio y que servía para legitimar moral y políticamente la posesión de fortunas conseguidas a veces por medios considerados poco cristianos (Martínez García, 2008: 79), y ahí, evidentemente, el epígrafe juega un papel destacado, pues se convierte en el foco difusor de la obra patrocinada.

Tampoco es de desdeñar el carácter ejemplificador que pudieron tener estas inscripciones, con la intención de fomentar nuevas fundaciones. De hecho, las

intitulationes presentes en ellas muestran la importancia que tuvo la iniciativa privada en la construcción de estos edificios y dotación de la institución. Fue una labor en la que predominó el impulso individual, personas o familias, representantes en muchos casos de la burguesía urbana, que al morir convertían algún edificio de su propiedad en centro de acogida, dotándole de una renta en bienes raíces.

Nos ofrece un buen ejemplo acerca de sus características la inscripción de construcción del hospital de San Mateo de Sigüenza, en cuya fachada se ubicó, dando noticia de su promotor, don Mateo Sánchez, inscripción que acompaña al escudo heráldico del fundador (Santiago Fernández & Francisco Olmos, en prensa, n.º 59)²⁸. Además de identificar el edificio como un hospital, algo que sabemos era común, indica el nombre, formación y cargos del promotor y su preocupación por la financiación de la institución, elemento vital para su supervivencia y buen funcionamiento, al señalar específicamente que «Dexó propios p(ar)a él». Esto supone, si no la inclusión de la cláusula testamentaria, sí al menos una alusión directa a ella, al modo como se hacía en muchos epitafios, seguramente con la intención de asegurar el cumplimiento de las mandas al propiciar su exhibición pública (Martín López, 2002: 370–371).

Como en el caso de los palacios también informan sobre el promotor las *explanationes clypei*. Ya he citado el escudo presente en la portada del seguntino hospital de San Mateo, si bien sin inscripción. Sí cuenta con epígrafe identificativo de las armas heráldicas el escudo de don Gonzalo de Vivero, obispo de Salamanca, que se ubicó en el hospital general de Santa Margarita y los mártires San Cosme y San Damián (Rodríguez Suárez, 2011: 493–494, n.º 136)²⁹. Como en el caso de los palacios, se trata de identificar claramente al promotor de la edificación, mediante un doble lenguaje, el heráldico y el escrito.

Algunas inscripciones no identifican al promotor, sino que resaltan la función social de la institución y, en cierto modo, pueden ser relacionadas con las *hortationes*. Buen ejemplo es la que se ubicó sobre la puerta del hospital de Santa María de la Catedral, en Ciudad Rodrigo, indicando la finalidad del edificio, «refrigerium pauperum firmiter aedificata» (Rodríguez Suárez, 2011: 529–530, n.º 160)³⁰. Asimismo identifica el hospital y lo asocia con la casa de Dios. Esto sirve para unir la caridad con el cumplimiento de los preceptos cristianos y, por tanto, con la salvación del fundador; también podría tener el objetivo de incitar a los potenciales lectores a cumplir con tal precepto.

En conjunto, estas inscripciones pretenden difundir de manera pública la preocupación por los pobres y los necesitados, la acción caritativa de los fundadores,

28. «Este ospital ma(n)dó fazer el venerable sen(n)or don / Mateo Sánchez, bachiller en decretos, chantre de Sig(uenza). / Dexó propios p(ar)a él. Fue natural de Mo(n)rreal de Hari/za.»

29. «DEVISA DEL MVY REVEREN/DO EN CHRISTO PADRE SEN(n)OR / DON GONÇALO DE VIVERO, OBIS/PO DE SALAMANCA.»

30. «HAEC EST DOMUS DOMINI REFRIGERIUM PAUPERUM FIRMITER AEDIFICATA.»

de acuerdo a ese evergetismo de raíz cristiana que, como en páginas anteriores señalé, orienta su actividad a todo aquello que se haga en servicio de Dios y su comunidad de creyentes, en este caso la atención a los necesitados. Es la búsqueda del perdón divino y la salvación lo que lleva a la fundación de hospitales, concebidos como puntos de asistencia a los viandantes y de atención a los enfermos y necesitados. Las inscripciones atienden al deseo de que el nombre del promotor constase públicamente, como forma de ostentación social y de difundir el servicio menesteroso a la sociedad, de indicar que cumplía su función social mediante la fundación de la institución caritativa que recibía la protección divina, pues era a Dios en última instancia a quien servía mediante la caridad hacia los necesitados. Al propagar la preocupación de los poderosos por el bienestar de los desfavorecidos, este tipo de inscripciones pudo cumplir también una función como elemento de cohesión social.

2.3. INSCRIPCIONES EN CONSTRUCCIONES DEFENSIVAS

Fue frecuente que cuando los señores patrocinaban construcciones en beneficio de la localidad dejaran testimonio de ello mediante una inscripción. Así sucedió en las murallas que rodearon las ciudades medievales, fundamentalmente en las puertas, lugar de paso y que, por tanto, ofrecían un magnífico escenario para la difusión del mensaje epigráfico. Buen ejemplo lo ofrece la desaparecida puerta de San Pedro en Talavera, donde una inscripción (Fita, 1886: 36), situada sobre la clave del arco, junto a las armas del cardenal Pedro González de Mendoza, señor de Talavera³¹, difundía su labor en el acondicionamiento de la citada puerta. Nos ofrece el modelo más frecuente de este tipo de inscripciones, un sencillo *monumentum aedificationis*, con la intitulación, la notificación (en este caso mediante una fórmula roborativa) y la data, a la que acompaña una fórmula sincrónica con el nombre del corregidor.

También dejó su identificación en la puerta de Santa María de la ciudad de Hita don Íñigo López de Mendoza, epígrafe que ofrece un modelo diferente al anterior. En esta ocasión la asociación se hace mediante el escudo heráldico, que porta la conocida *explanatio clypei* presente en el emblema de los Mendoza³², y con un lema identificativo, adoptado por don Íñigo en los torneos, «Dios e vos» (Santiago Fernández & Francisco Olmos, en prensa: n.º 57). Sus contemporáneos lo interpretaron como una alusión a secretos e ilícitos amores, pero realmente el vos se refería a la Virgen, de la que siempre fue muy devoto.

31. «Esta puerta mandó alçar el Cardenal, / nuestro Sen(n)or, el an(n)o MCCCCXCIII an(n)os, siendo / corregidor el comendador luan de Horosco.»

32. «Ave María gratia plena.»

Del siglo XIV, y singular por ello, al no ser habituales aún en esta época, es la inscripción de la Puerta de Toledo en Ciudad Real³³ (Delgado Merchán, 1907: 373–374). Se trata de una *invocatio*, algo también poco habitual en este tipo de construcciones. En cierta medida esto podría ser conectado, al menos en la intención, con el mensaje de las cruces de Alfonso III, al recabar la protección divina mediante una oración de la hora canónica de completas, para acabar con una fórmula, «*agtum (sic) est hoc era MCCCLXVI, regnante domino Alfonso, ilustrissimo rege*», que puede tener dos interpretaciones. En primer lugar, puede ser considerada un típico *monumentum aedificationis* con la data y la fórmula sincrónica alusiva a Alfonso XI, si bien llama la atención que no haya intitulación y por tanto no se indique de manera explícita quién fue su autor moral, contra lo que suele ser frecuente en este tipo de inscripciones. Por otro lado, puede referirse exclusivamente a la inscripción, al momento en el que el epígrafe se realizó y se situó en la puerta, siendo la cronología de ésta anterior, del reinado de Alfonso X, según se indica en otras fuentes (Cómez Ramos, 2010–2011: 84–86). Creo que el formulismo final del epígrafe puede corroborar esta última idea. De tratarse de un *monumentum aedificationis* y aludir a la erección de la puerta llama la atención la ausencia explícita del autor moral, como acabo de indicar; por otro lado, el formulismo final, «*agtum (sic) est hoc era MCCCLXVI, regnante domino Alfonso, ilustrissimo rege*», está emparentado de manera clara con el propio de los documentos y el uso del participio *actum* podría confirmar que la data se refiere al texto antes que al monumento.

Este tipo de inscripciones, además de dar publicidad a la riqueza, el poder y la magnanimidad del promotor, pretendían consolidar el orden señorial al divulgar los beneficios que el señor reportaba a la localidad. La autoridad regia también está presente, en ocasiones, al citar al rey, como sucede en la inscripción de Ciudad Real, o al corregidor de la localidad, representante del poder regio y figura de notable poder en la administración local, en la de Talavera, en ambos casos mediante fórmula sincrónica.

3. CONCLUSIÓN

En conjunto, y a modo de conclusión, observamos que el hábito epigráfico medieval, que había comenzado siendo patrimonio casi exclusivo de la Iglesia, con ciertas excepciones, como son las inscripciones funerarias o las edilicias del reinado de

33. «[Cru]x VISITA, Q(uaesuru)m S DO(min)E, H(ab)ITATI/ONE(m) ISTA(m) ET OM(ne)s INSI/AS INIMICI AB EA LO(n)GE / REPELLE; ANG(e)LI TUI S(an)cTI HA/BITA(n)TES I(n) EA NOS IN PACE CUS/TODIA(n)T ET BEN(ed)ICTIO TUA / SIT SUPER NOS SE(m)P(er). SAL/VA NOS O(mn)IP(ot)E(n)s D(eu)s, I(n) LU/CE(m) TUA(m) N[OBIS] CONC(e)DE P(er)/PETUA(m), D(omi)N(u)m N(ost)R(u)m Y(e)H(es)UM [CHR](istu)m, F(iliu)m T(uu)m. AGTUM (sic) EST H/OC ERA MCCCLXVI, RE/G[NAN]TE [DO]M[INO] ALFON/SO, ILUSTR(I)SI(M)O REGE.»

Alfonso III, desde el siglo XIII comienza a ser utilizado también por la realeza y, posteriormente, por la nobleza y los ciudadanos preeminentes. Es un conjunto de circunstancias políticas, sociales y culturales lo que propicia la extensión de los usos epigráficos a los ámbitos laicos. Me estoy refiriendo a los cambios urbanos experimentados desde el siglo XIII, a la mayor alfabetización de la sociedad, a los deseos de ostentación social de la cada vez más pujante nobleza urbana y, muy especialmente, a la pretensión de la realeza de ejercer un mayor control de las instituciones, lo cual le conduce a emplear uno de los elementos más característicos de la expresión del poder, masivamente utilizado en el Mundo Antiguo, el epígrafe. A partir de las manifestaciones epigráficas de la realeza en los siglos XIII y XIV, la nobleza, y aun la burguesía urbana de alto poder económico, emulará los modos de aquella y se sumará al hábito epigráfico, manifestado en el ámbito urbano fundamentalmente en inscripciones relacionadas con la edificación y propiedad de sus palacios, con la institución de hospitales o con la construcción o acondicionamiento de construcciones defensivas, esencialmente murallas y puertas. Es posible ver aquí una evolución similar a la que había experimentado la producción epigráfica romana a partir del emperador Augusto, quien utiliza de una forma intensa la producción epigráfica en su propio interés publicitario y eso provoca, por emulación de la práctica imperial, que el resto de grupos sociales produzca cada vez más epígrafes.

El florecimiento de esta epigrafía civil no significa que se pierda la vinculación con el mundo de la religión. En cierta medida, creo que las inscripciones de los palacios pueden remedar las propias de las edificaciones religiosas, con manifestaciones desde los primeros siglos del medievo, al menos en un primer momento, cuando los reyes empiezan a grabarlas en sus palacios, en lo que sería un intento de mostrar el poder regio y de, en cierto modo, sacralizar el espacio palaciego, pues era la manifestación del poder de una monarquía legitimizada por Dios. Posteriormente los grupos privilegiados de la sociedad imitarán la práctica regia y realizarán inscripciones en las fachadas de sus palacios, mostrando su poder y distinguida posición social, objetivo esencial de este modelo epigráfico.

Junto a los *monumenta aedificationis* no son raras en los palacios inscripciones exhortativas o invocativas, que difunden preceptos y virtudes religiosas, y sirven para vincular la edificación palaciega civil con la obra divina, remarcando la primacía de Dios. En conjunto, probablemente pretendan relacionar esos palacios con el evergetismo *pro amore Dei* que había provocado que en la Alta y Plena Edad Media las inscripciones edilicias se vinculasen fundamentalmente con edificaciones religiosas.

Ese elemento religioso es aún más palpable en las inscripciones presentes en los hospitales, pues muestran al promotor, al autor moral de la inscripción, como una persona que cumple el precepto cristiano de la caridad, remarcando una vez más la importancia del evergetismo de raíz cristiana en la producción epigráfica.

BIBLIOGRAFÍA

- ALFÖLDY, G., 1991. «Augusto e le iscrizioni: tradizione ed innovazione. La nascita dell'epigrafia imperiale». *Scienze dell'Antichità. Storia, Archeologia, Antropologia*, 5, pp. 573–600.
- 1998. «La cultura epigráfica de la Hispania romana: inscripciones, auto-representación y orden social». En: *Hispania. El legado de Roma*. Zaragoza: Ayuntamiento de Zaragoza, pp. 289–301.
- ALMAGRO GORBEA, A., 2008. *Palacios medievales hispanos*. Madrid: Real Academia de la Historia.
- ALMAGRO, A., 2013. «Los palacios de Pedro I. La arquitectura al servicio del poder». *Anales de Historia del Arte*, 23, pp. 25–49.
- ARCE, J., 2008. «La inscripción del puente de Mérida de época del rey Eurico (483 d.C.)». *Pyrenae*, 39, vol. 2, pp. 121–126.
- AZCÁRATE RÍSTORI, J.M., 1974. «El maestro Sebastián de Toledo y el Doncel de Sigüenza». *Wad-Al-Hayara*, 1, pp. 7–34.
- BOTAZZI, M., 2010. «Città e scrittura epigrafica». En: *Identità cittadine e aggregazioni politiche in Italia, secoli XI–XV*. Trieste, pp. 275–302.
- CAMPANA, A., 2005. *Studi epigrafici ed epigrafio nuova nel rinascimento umanistico*. Roma: Edizioni di Storia e Letteratura.
- CANO DE GARDOQUÍ GARCÍA, J.L., 2002. «Segovia». En: J. Urrea, *Casas y palacios de Castilla y León*. Valladolid: Junta de Castilla y León, pp. 213–254.
- CASASECA CASASECA, A., 2002. «Salamanca». En: J. Urrea, *Casas y palacios de Castilla y León*. Valladolid: Junta de Castilla y León, pp. 151–211.
- CASTILLO MALDONADO, P., 2005. «Pro amore Dei: donantes y constructores en la provincia Baetica Tardoantigua (testimonios literarios y epigráficos)». *Antiquité Tardive*, 13, pp. 335–350.
- CÓMEZ RAMOS, R., 2010–2011. «El urbanismo alfonsí». *Alcanate*, VII, pp. 43–101.
- DELGADO MERCHÁN, L., 1907. *Historia documentada de Ciudad Real*. Ciudad Real: Establecimiento Tipográfico de Enrique Pérez Caballeros.
- DÍAZ Y DÍAZ, M.C., 2001. *Asturias en el siglo VIII. La cultura literaria*. Oviedo: Sueve.
- DIEGO SANTOS, F., 1994. *Inscripciones medievales de Asturias*. Oviedo: Principado de Asturias.
- FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, C. & GÓMEZ PALLARÉS, J., 2001. «Hermenegildo, ¿para siempre en Sevilla? Una nueva interpretación de IHC, n. 76 = ILCV, n. 50». *Gerión*, 19, pp. 629–658.
- FITA, F., 1886. «El arco de San Pedro en Talavera de la Reina». *Boletín de la Real Academia de la Historia*, VIII, pp. 29–39.
- FRANCISCO OLMOS, J.M., 2010. *Manual de Cronología. La datación documental histórica en España*. Madrid: Uned / Ediciones Hidalguía.
- GIL FERNÁNDEZ, J., MORALEJO, J.L. & RUIZ DE LA PEÑA, J.I., 1985. *Crónicas Asturianas. Crónica de Alfonso III (Rotense y A Sebastián). Crónica Albendense (y Profética)*. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- HÜBNER, A., 1871. *Inscriptiones Hispaniae Christianae*. Berlín.
- 1900. *Inscriptionum Hispaniae Christianarum. Supplementum*. Berlín.

- LAMPÉREZ Y ROMEA, V., 1993. *Arquitectura civil española de los siglos I al XVIII*. Madrid: Ediciones Giner.
- LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.T., 2002. «Ávila». En: J. Urrea, *Casas y palacios de Castilla y León*. Valladolid: Junta de Castilla y León, pp. 15-44.
- LÓPEZ PEREIRA, J.E., 1980. *Crónica Mozárabe de 754. Edición crítica y traducción*. Zaragoza: Anúbar.
- MARTÍN LÓPEZ, M.E., 1998. «De epigrafía cisterciense: las inscripciones del monasterio de San Andrés de Arroyo». *Cistercium*, 208, pp. 489-508.
- 2002. «El documento como fuente para la Epigrafía». En: *La documentación para la investigación. Homenaje a José Antonio Martín Fuertes*. León: Universidad de León, pp. 361-383.
- MARTÍN LÓPEZ, M.E. & GARCÍA LOBO, V., 2009. «La Epigrafía Medieval en España. Por una tipología de las inscripciones». En: J.C. Galende Díaz & J. Santiago Fernández, *VIII Jornadas Científicas sobre documentación de la Hispania altomedieval (ss. VI-X)*. Madrid: Dpto. de Ciencias y Técnicas Historiográficas, Universidad Complutense de Madrid, pp. 185-213.
- MARTÍNEZ GARCÍA, L., 1981. *La asistencia a los pobres en Burgos en la Baja Edad Media. El hospital de Santa María la Real, 1341-1500*. Burgos: Diputación Provincial de Burgos.
- 2008. «Pobres, pobreza y asistencia en la Edad Media hispana. Balance y perspectivas». *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 18, pp. 67-108.
- MARTÍN, J.L., 1999. «El Tumbo Menor de León. Las donaciones: motivación y modalidades». *Anuario de Estudios Medievales*, 29, pp. 561-584.
- MAYER, M., 2003. «Sobre el uso de la epigrafía en la antigüedad tardía». En: *Vrbs Aeterna. Actas y colaboraciones del Coloquio Internacional Roma entre la literatura y la historia. Homenaje prof. Carmen Castillo*. Pamplona: Eunsa, pp. 83-99.
- MENÉNDEZ PIDAL, R., 1971. «La historiografía medieval sobre Alfonso II». En: *Estudios sobre la Monarquía Asturiana*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos.
- MOLINA DE LA TORRE, F.J., 2013. *Epigrafía medieval y moderna en la provincia de Valladolid (987-1556)* (tesis doctoral s.p.). Universidad de Valladolid.
- MOLINA FIGUERAS, J., 2013. «La memoria visual de una dinastía. Pedro IV El Ceremonioso y la retórica de las imágenes en la corona de Aragón (1336-1387)». *Anales de Historia del Arte*, 23, pp. 219-241.
- NIETO ALCAIDE, V., 1989. «La imagen de la arquitectura asturiana de los siglos VIII y IX en las crónicas de Alfonso III». *Espacio, Tiempo y Forma. Serie VII, Historia del Arte*, 2, pp. 11-34.
- NIETO, V., MORALES, A.J. & CHECA, F., 2009. *Arquitectura del Renacimiento en España, 1488-1599*. Madrid: Cátedra.
- NÚÑEZ RODRÍGUEZ, M., 1994. «La arquitectura como expresión de poder». En: *La época de Alfonso III y San Salvador de Valdedios*. Oviedo: Universidad de Oviedo, pp. 113-126.
- PAYO HERNANZ, R.-J., 2002. «Burgos». En: J. Urrea. *Casas y palacios de Castilla y León*. Valladolid: Junta de Castilla y León, pp. 45-87.
- PECHA, H., 1977. *Historia de Guadalajara y como la religión de Sn. Gerónimo fue fundada, y restaurada por sus ciudadanos*. Guadalajara: Antonio Herrera Casado.
- PETRUCCI, A., 1986. *La scrittura. Ideologia e rappresentazione*. Turín.
- PUJOL, J., 2001. «¿Cultura eclesiástica o competencia retórica? El llatí, la Bíblia i el rei En Jaume». *Estudis Romànics*, 23, pp. 147-172.
- RAMÍREZ SÁDABA, J.L. & MATEOS CRUZ, Pedro, 2000. *Catálogo de las inscripciones cristianas de Mérida*. Mérida: Museo Nacional de Arte Romano.
- RÍOS GONZÁLEZ, S., 1997. «Excavación arqueológica en la Foncalada: 1991-1995». En: J. Hevia Blanco, ed. *La intervención en la arquitectura prerrománica asturiana*. Oviedo, pp. 183-189.

- RODRÍGUEZ SUÁREZ, N., 2011. *Inscripciones medievales de la provincia de Salamanca* (Tesis Doctoral s.p.). Universidad de León.
- RODRÍGUEZ, M.J. & SOUTO, J.A., 2000. «De Almanzor a Felipe II: la inscripción del Puente de Alcántara de Toledo». *Al-Qantara*, 21, pp. 185-209.
- RUIZ DE LA PEÑA, J.I., 1985. «Estudio preliminar: la cultura en la corte ovetense del siglo IX». En: J. Gil Fernández, J.L. Moralejo & J.I. Ruiz de la Peña, eds. *Crónicas Asturianas*. Oviedo: Universidad de Oviedo, pp. 11-42.
- RUIZ SOUZA, J.C., 2013. «Los espacios palatinos del rey en las cortes de Castilla y Granada. Los mensajes más allá de las formas». *Anales de Historia del Arte*, 23, pp. 305-331.
- DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, J., 2002. «Las inscripciones medievales. Documentos al servicio del poder político y religioso». En: *1 Jornadas sobre Documentación jurídico-administrativa, económica-financiera y judicial del reino castellano-leonés (siglos X-XIII)*. Madrid: Dpto. de Ciencias y Técnicas Historiográficas, Universidad Complutense de Madrid, pp. 93-128.
- e.p. «El hábito epigráfico en la ciudad: de Roma al Renacimiento». En: *Los lugares de la escritura: la ciudad*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- SANTIAGO FERNÁNDEZ, J. & FRANCISCO OLMOS, J.M., 2006. «La inscripción de la fachada del palacio del Infantado en Guadalajara». *Documenta & Instrumenta*, 4, pp. 131-150.
- e.p. *Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium. Guadalajara*.
- SUSINI, G., 1982. *Epigrafia romana*. Roma: Jouvence.
- 1989. «Le scritte esposte». En: G. Cavallo, P. Fedelli & A. Giardina, eds. *Lo spazio letterario di Roma antica. II, La circolazione del testo*. Roma: Salerno Editrice, pp. 271-305.
- TORRES BALBAS, L., 1968. «La Edad Media». En: *Resumen histórico del urbanismo en España*. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local, pp. 65-170.
- VELÁZQUEZ, I., 2008. «El puente de Mérida: algo más que un problema de traducción». *Pyrenae*, 39, vol. 2, pp. 127-135.
- VIVES, J., 1969. *Inscripciones cristianas de la España Romana y Visigoda*. Barcelona: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.